



Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO: 0335 /

PADRE LAS CASAS,

17 DIC. 2010

VISTOS:

- 17.12.2010 a nombre de JAIME URTUBIA REYES.
- 00752 de fecha 26.08.2010.
- 06.12.2010, emanada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía.
- 19.07.2010, que fija el orden de subrogancia en ausencia del titular.
- facilitar la creación de Microempresas Familiares.
- del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.
- Rentas Municipales.
- Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- facilitar la creación de Microempresas Familiares.
- del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.-
- 1.- Solicitud de Patente N° 2220, de fecha
 - 2.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar N°
 - 3.- El Certificado de Enrolamiento de fecha
 - 4.- El Decreto Alcaldicio N° 666 de fecha
 - 5.- La Ley N° 19.749, que establece normas para
 - 6.- La Ley N° 20.031 que interpreta el artículo 26
 - 7.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre
 - 8.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
 - 9.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695,

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Ley N° 19.749 establece normas para
- 2.- Que, la Ley N° 20.031 interpreta el artículo 26

DECRETO

- 1.- Otorgase Patente de Microempresa Familiar

a contar de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL : 5-357
 ACTIVIDAD ECONOMICA : TALLER DE HOJALATERIA
 CLASIFICACION : MICROEMPRESA FAMILIAR
 DIRECCIÓN COMERCIAL : LOS CHERCANES N° 1622
 PADRE LAS CASAS
 NOMBRE CONTRIBUYENTE : JAIME FELIX URTUBIA REYES
 RUT
 TELEFONO

- Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- formar parte integrante del presente Decreto.
- persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.
- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la
 - 3.- Los documentos que se anexan pasarán a
 - 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


 LAURA GONZALEZ CONTRERAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


 CRISTIAN BROWN RIQUELME
 ALCALDE (S)

YFS/abd
Distribución:
 ☒ Rentas
 ☒ Contribuyente
 ☒ Partes
 (5-357)
 ID 30874 /